



Pasto, 11 de julio de 2024

Señor(A)

ROCIBER ESPAÑA MENA

rociberespame@hotmail.com

El Tambo, Nariño



NAR2024EE024268

Asunto: NOTIFICACION ACTO ADMINISTRATIVO POR AVISO

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ? Ley 1437 de 2011; la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

OFICINA ATENCION AL CIUDADANO

NOTIFICACION POR AVISO

| | |
|--------------------------------------|---|
| Acto Administrativo que se notifica: | Resolución No. 3329 |
| Fecha del Acto Administrativo; | 03 DE JULIO DE 2024 |
| Autoridad que lo Expedió: | Secretaría de Educación Departamental de Nariño |
| Recurso(s) que procede(n): | PROCEDE RECURSO REPOSICION |
| Autoridad ante quien se debe | Secretaria de Educación Departamental |

Interponerse el Recurso

ADVERTENCIA

Esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso en el lugar de destino.

Para lo cual se transcribe la parte resolutive del citado acto administrativo en los siguientes términos:



RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- TRASLADAR al (la) señor (a) ROCIBER ESPAÑA MENA identificado con cédula de ciudadanía No. 27.198.152, desde la Institución Educativa Jesús Nazareno ? Sede 10 El Placer del Municipio de El Tambo (N), hacia la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS NAZARENO - SEDE 3 LOS LLANOS DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO (N), como docente de aula en el área de PRIMARIA. ARTÍCULO 2º . NOTIFIQUESE esta decisión en los términos de los artículos 67 a 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ? CPACA, entregando copia auténtica, íntegra y gratuita al momento de la notificación y haciéndole saber que contra la presente procede el recurso de reposición ante la misma autoridad que la expidió, el cual podrá interponerse y sustentarse dentro del término de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal o por aviso. A efectos de lo anterior, envíese citación para notificación al señor ROCIBER ESPAÑA MENA, identificado con cédula de ciudadanía no. cédula de ciudadanía No. 27.198.152, a la siguiente dirección electrónica que figura en el sistema HUMANO: rociberespame@hotmail.com, Celular: 3117704977. ARTÍCULO 3º . Remítase copia de la presente Resolución a las Oficinas de Hojas de Vida y Recursos Humanos de la SED, para lo de su competencia y fines pertinentes. ARTÍCULO 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

.Que, mediante citación No NAR2024EE023204 del 03 de julio **de 2024**, se solicitó la comparecencia del(a) señor (a) ROCIBER ESPAÑA MENA para realizar la diligencia de notificación personal de conformidad con los Artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011. Que una vez enviada la citación no se logró la comparecencia de (la) ciudadano (a) citado para efecto de su notificación.

Adjunto se remite copia íntegra del Acto Administrativo en dos (2) folios.

Atentamente,

EDU FERNANDO ORTIZ CASTILLO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO G.4
ATENCIÓN AL CIUDADANO

Proyectó: PIEDAD F. VALLEJO RODRIGUEZ
Revisó: EDU FERNANDO ORTIZ CASTILLO

Anexos: RESOLUCION 3329 03 JULIO 2024.pdf

